

**Programa Erasmus+ Estudios (Europa)** 

Programa Internacional (Resto del mundo)

Programa SICUE (España)

**Erasmus+ Prácticas** 

Free mover (Libre movilidad)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

### **Interlocutores**



Servicio de Relaciones Internacionales de la UV requisito lingüístico, baremos, becas, gestión de SICUE y Programa Internacional

Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades de Economía y Derecho Información administrativa, matrícula, créditos internacionales

Coordinadoras de movilidad Información general, contrato de estudios, convalidaciones

Prof<sup>a</sup> Cristina Aragonés Jericó (ADE) cristina.aragones@uv.es

Prof<sup>a</sup> Ana Isabel Blanco (Derecho)

a.isabel.blanco@uv.es



### **Erasmus+ Estudios y PI un semestre**

- primer o segundo semestre de CUARTO curso
- SICUE Curso académico o semestre CUARTO o QUINTO curso
- No se permite TFG ni prácticas en Erasmus, en SICUE prácticas si lo acepta la universidad en destino



### **ERASMUS**

## **DESTINOS** por ADE o por Derecho

PLAZAS En Derecho el número de plazas y los meses del Portal del alumno NO coinciden necesariamente con la doble titulación (es la información del convenio firmado por las 2 Universidades para Derecho) En el caso de ADE la información es correcta en plazas

## Elección de destino



### **IMPORTANTE**

- Recopilar información de varios posibles destinos de interés. Se permite elegir 5 en la solicitud. No vinculan (subasta en febrero) pero atención a la acreditación del idioma.
- Se aconseja preguntar a estudiantes de cursos anteriores. Convalidaciones, alojamiento, nivel de vida...
- Consultar oferta de asignaturas en inglés en destinos de lengua no inglesa (a veces es muy reducida).

### Elección de destino



Los estudiantes utilizan distintos criterios para elegir:

- Cuestiones académicas: oferta de determinadas materias, nivel de exigencia, excelencia de la universidad de destino,...
- Razones personales.
- Idioma (determinado por la universidad de destino y verificado por la UV).
- Cercanía/vuelo barato.
- Precio del alojamiento/coste de la vida,...
- Para destinos por parte de ADE se puede ver observatorio de movilidad de la ORI Fde (https://www.uv.es/uvweb/economia/es/movilidad-intercambio/orifacultat-economia/observatorio-movilidad-1286063720751.html)

## Información sobre destinos



- •Una vez hayáis elegido, lo habitual es que la universidad de destino se ponga en contacto con vosotros y os proporcione instrucciones para distintos trámites; pero vosotros tendréis que consultar su oferta académica, lengua de docencia, deadlines para enviar la preinscripción, etc.
- La información suele variar de año en año: ES VUESTRA RESPONSABILIDAD obtener esta información.



# Créditos a convalidar en la UVEG

# Límites mínimo y máximo:

- Erasmus, un semestre: 22,5 a 45
- PI, un semestre: 22,5 a 45
- SICUE un semestre: 24 a 45

curso entero: 45 a 83

Importante: los destinos pueden imponer restricciones



### Asignaturas a convalidar

- •Cualquiera no suspendida previamente en Valencia (salvo una en SICUE según convocatoria vigente). En Economía se permite llevar asignaturas suspendidas cuando no haya otra opción por reducida oferta en destino
- •No matriculadas previamente o NP; de cualquier curso e independientemente duración (semestrales o anuales)
- •De las dos carreras independientemente del destino (sea de ADE o de Derecho) si bien destinos de Derecho pueden imponer restricciones para matricular asignaturas de ADE y a la inversa



# Asignaturas a convalidar

- Propuestas de convalidación: contenidos afines.
- •No hay certeza absoluta de la oferta hasta que llegáis allí... Calma! hay un plazo de 5 semanas para realizar modificaciones de asignaturas desde que empiezan las clases en el destino.

#### PROGRAMA INTERNACIONAL

Asia, Australia, Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica.

Mismo periodo de solicitud que Erasmus.

Se puede pedir Erasmus + PI pero finalmente habrá que decidir uno.

Gestión centralizada en el Servicio de RRII de la UV.

### **SICUE**

Programa nacional.

Destinos por determinar (hay propios de ADE-Derecho y otros se ceden de estas titulaciones).

Convocatoria del curso pasado en febrero.

Gestión centralizada en el Servicio de RRII de la UV.



# Procedimiento

## PROGRAMA INTERNACIONAL y SICUE

- 1)Solicitar la beca y acreditar el nivel lingüístico (plataforma), o, en su defecto, solicitar realizar la/s prueba/s de idioma/s necesarias para ser preseleccionado. Especificar destinos (la elección es en firme).
- 2)Si cumples los requisitos académicos y lingüísticos, serás preseleccionado para optar a una plaza.
- 3)RRII-UV publica un listado con los estudiantes que pueden optar a las plazas, ordenados por los criterios de asignación vigentes (atentos por si hay errores).
- 4)RRII-UV asigna las plazas de PI y SICUE.
- 5)Una vez asignada la plaza hay que hacer 3 tipos de trámites:
  - a) Con RRII-UV: aceptación, cuenta bancaria, etc.
  - b) Con la universidad de destino: os informarán de los trámites y tendréis que pedirles su oferta académica.
  - c) Coordinador: contrato de estudios (Learning Agreement). Haréis una propuesta cuando os convoquen a tal efecto.
- 6) Matrícula de créditos internacionales.



## **Procedimiento**

### **PROGRAMA ERASMUS**

- Solicitar la beca y acreditar el nivel lingüístico (plataforma), o, en su defecto, solicitar realizar la/s prueba/s de idioma/s necesarias para ser preseleccionado. Especificar destinos (en este caso la elección no tiene efecto, la asignación se hará en sesión pública).
- 2) Si se cumple con los requisitos académicos y lingüísticos, el alumno es preseleccionado.
- 3) RRII-UV publica y envía a los coordinadores un listado con los estudiantes que pueden optar a las plazas.
- 4) El coordinador cita a los alumnos por e-mail (correo @alumni) para acudir a la sesión pública de asignación de de plazas (Subasta). **ASISTENCIA OBLIGATORIA.**
- 5) En la subasta se asignarán públicamente las plazas en función de la ordenación establecida.
- 6) Una vez asignada la plaza hay que hacer 3 tipos de trámite:
  - a) Con RRII-UV: aceptación, cuenta bancaria, etc.
  - b) Con la universidad de destino: os informarán de los trámites y tendréis que pedirles su oferta académica.
  - c) Coordinador: **contrato de estudios** (*Learning Agreement*). Haréis una propuesta cuando os convoquen a tal efecto.
  - 7) Matrícula de créditos internacionales.



### Las coordinadoras

### Se ocupan de:

- •La parte <u>académica</u> de la movilidad estudios.
- •En concreto se encarga de:
  - 1) Realizar la asignación de destinos Erasmus.
  - 2) Supervisar que los estudios en destino se ajusten al plan de estudios. Aceptar la propuesta.
  - 3) Hacer las convalidaciones cuando la universidad de destino las remita.
  - 4) Actuar de enlace de la UV en cualquier incidencia que pueda surgir en destino.



### El estudiantado

### Es responsable de:

- -Tener información actualizada de la universidad de destino (plazos, idiomas, etc.).
- -Cumplir requisitos y plazos.
- -Proponer en el PORTALUMNE el *Learning Agreement* inicial y solicitar al coordinador su autorización y firma (vía e-mail).
- -Proponer cambios en el *Learning Agreement* y solicitar autorización (vía mail).
- -Guardar los documentos originales y enviarlos a su debido tiempo.
- -Seguir las clases y examinarse en la universidad de destino (nunca a distancia en la UV).
- -Insistir a la universidad de destino en el envío de notas.
- -Reclamar por posibles errores.
- -Solicitar atención del coordinador si la situación lo requiere:



### Las ORI

### Colabora en:

-Matrícula.

notas, etc.

- -Procesos administrativos relacionados con los *Learnings Agreements*,
- -Archivo de documentación.
- -Información general.



### El servicio de RRII-UV

### Se ocupa de:

Gestión Económica-administrativa

- -Asigna las plazas del programa internacional y SICUE.
- -Verifica los requisitos lingüísticos que imponen las universidades de destino.
- -Establece las condiciones económicas de las becas y las gestiona.
- -Recibe vía ENTREU los certificado de llegada y estancia, así como el Learning Agreement inicial (antes de la estancia) y el modificado (final de la estancia).



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA